CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 10:31:30
Recibo No. S001958315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vt4C3Kpq2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGUA XXI INGENIERIA SAS
Nit : 900458735-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 17800112
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 83 Nro.19-86 TORRE 1 APTO 608 PORTAL DE GAMMA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : aguaxxiadmo@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3164505754
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3167431368

Dirección para notificación judicial : CALLE 83 Nro.19-86 TORRE 1 APTO 608 PORTAL DE GAMMA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : aguaxxiadmo@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2011 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2011, con el No. 1019713 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AQUAXXI INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea General De Accionistas inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012, con el No. 1026023 del Libro IX, se decretó AGUA XXI INGENIERIA SAS

Por Acta No. 17 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022, con el No. 1071385 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS REFORMA PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de julio de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- Prestar los servicios de ingeniería y gerencia de proyectos en servicios públicos, proyectos inmobiliarios, ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, comunicaciones, ambiental y de los cuales comprenden la planeación, gestión, ejecución, asesoría, interventoría, operación, control y mantenimiento de proyectos relacionados con estas áreas. Diseño, modelación, rehabilitación, construcción, administración, comercialización, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, mecánica, comunicaciones y de gas. Formulación de planes, programas y proyectos pare la búsqueda de financiamiento, planeación financiera, estratificación y tarifas, legislación sectorial, balances hidráulicos, desarrollo institucional, transformación empresarial, para facilitar la participación interinstitucional y la vinculación del sector privado en las empresas de servicios públicos. Programas de agua no contabilizada, proyección de la demanda, catastro, metrologia y avaluos de sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo, energía electriza, comunicaciones y gas, y su incorporación a un sistema de información geográfica, pare su gestión, seguimiento y control, sistemas de telemetria y control. Administración y operación de sistemas de barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Diagnósticos, estudios y evaluación de impactos ambientales, planes de contingencia y planes de manejo ambiental para todo tipo de obras de ingeniería y desarrollo. Participación en la formulación, gerencia, administración y operación de concesiones de servicios públicos y desarrollos viales. Participación en la gestión comercial y gestión social de proyectos: Evaluaciones financieras, económicas y sociales. Obras pare el manejo y control de sistemas de comunicación: Centrales telefónicas, conducciones, torres de transmisión, - Obras para el servicio aeroportuario: Edificaciones, pistas. - Montajes industriales y obras complementarias. - Obras pare minería y complementarias. - Compraventa y administración de bienes de propiedad raíz. - Adquisición, uso y explotación de maquinaria industrial y para la construcción. - Representación, venta y gerencia de proyectos de construcción - Administración y arrendamiento de inmuebles. -

---

Compraventa y explotación de inmuebles rurales. - Inversiones en acciones, títulos, bonos, cédulas de capitalización y cualquier otra clase de valores. - Exploración y explotación de materiales de cantera y arrastre que sean concesibles. En desarrollo de su objeto podrá representar casas, firmas y empresas nacionales o extranjeras así como realizar cualquier transacción, acto o contrato que tenga relación de medio afín con el mismo, siempre que sean de los permitidos por las leyes, tales como adquirir, administrar, gravar, limitar, por cualquier modo o medio jurídico bienes muebles o inmuebles, venderlos, darlos en arrendamiento, comodato, usufructo, efectuar las mismas operaciones sobre bienes fungibles, perecederos o imperecederos, tomar acciones partes en los capitales de objetos sociales iguales, similares, complementarios o accesorios del objeto principal, constituir fianzas, hipotecas y toda clase de prendas sobre los bienes sociales, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios, tomar dinero en mutuo con entidades bancarias y celebrar con estas mismas cualquier tipo de contratos previstos en el código de comercio y ademas cualquier otro de naturaleza civil, laboral, o administrativa, igualmente podrá participar en licitaciones publicas, privadas, concursos de méritos, o invitaciones a contratar de cualquier genero previstas en las leyes administrativas. Tomara participación en otras sociedades o empresas cualesquiera que sea su naturaleza, que tengan por objeto algo igual o similar al objeto social de la compañía. Realizar alianzas estratégicas con otras sociedades o empresas. Importar o exportar insumos, maquinaria y equipos. Representación de empresas de carácter nacional o extranjero. Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que fueran necesarios para el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 330.000.000,00
No. Acciones	330.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 330.000.000,00
No. Acciones	330.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación de capital del 26 de mayo de 2022 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2022, con el No. 1071207 del Libro IX, se

decretó REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: $330.000.000. NÚMERO DE ACCIONES: 330.000. VALOR NOMINAL: $1.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Gerente. La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de socios, el cual, tendrá un suplente que se denominara el subgerente y que lo reemplazara con iguales facultades en las faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponde también a la asamblea general de socios. El gerente tendrá un periodo de dos (2) años sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o en cualquier tiempo. Representación legal. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Deberá tramitar ante las autoridades competentes todas las licencias y permisos necesarios para el normal y legal funcionamiento de la empresa y para poder cumplir con el objeto social. Funciones Del Gerente. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1) Usar la firma o razón social, bajo su completa responsabilidad 2) Designar al secretario de la compañía, que lo sería también de la Asamblea General de Socios. 3) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Socios, señalarles su remuneración y sus obligaciones. 4) Establecer las funciones específicas de todos los empleados y generar todos los manuales de funciones requeridos para una buena coordinación de actividades. 5) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Socios en sus reuniones ordinarias o cuando sea requerido, y el balance general de fin de ejercicio junto con un proyecto de distribución de utilidades. 6) Convocar a la Asamblea General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. 7) Deberá constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 8) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando lo autorice la Asamblea de Socios y de la cláusula compromisoria que se pacte en estos estatutos. PARAGRAFO: El gerente requerirá autorización previa de la Asamblea de Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de agosto de 2011 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2011 con el No. 1019713 del

libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO LEON ALZATE OSPINA	C.C. No. 14.977.240

Por Acta No. 20 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 1082285 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DIEGO LEON ALZATE PELAEZ	C.C. No. 10.008.834

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea General De Accionistas	1026023 del 27 de enero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 17 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	1071385 del 09 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $638.866.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 05/02/2026 - 10:31:30
Recibo No. S001958315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vt4C3Kpq2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****